ANEXO 1

GLOSARIO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS RESPECTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DENEGATORIAS DE INSCRIPCIÓN Y DEMÁS DECISIONES DE LOS REGISTRADORES Y ABOGADOS CERTIFICADORES

Aspectos Generales	Criterio	Ilustración	Documento de apoyo
Calidad en la presentación, ingreso del recurso de apelación y oportunidad de la atención	**Accesibilidad y presentación del recurso de apelación**	Se realiza la comprobación del acceso del ciudadano para la presentación del recurso de apelación así como la identidad del apelante, la verificación de datos contenidos en el recurso de apelación y el acto materia de apelación. En la columna Observaciones y Comentarios se indicarán, en su caso, los casos de falta de coincidencia.	El recurso de apelación interpuesto.
	Cumplimiento de plazos	Implica evaluar el cumplimiento de los plazos previstos del proceso desde el ingreso hasta la salida de los recursos de apelación interpuestos contra denegatorias de inscripción y demás decisiones de los registradores y abogados certificadores; como plazos en la presentación de alegatos, solicitud del uso de la palabra, emisión de la resolución, notificación al apelante, remisión a primera instancia u otros. De no cumplirse se considera el valor total del criterio, 0. En la columna Observaciones y Comentarios, se colocará el tiempo considerado fuera de plazo u otras implicancias advertidas.	Resolución emitida en segunda instancia registral
Calidad del pronunciamiento	**Redacción de la Resolución**	Se verifica la claridad y de la parte expositiva, considerativa y resolutiva. Concatenación de argumentos, motivación de la resolución, errores materiales, de sintaxis y ortográficos, así como imprecisión de normas u otros.	Resolución emitida en segunda instancia registral
	Aplicación de la norma legal correcta	Se verifica la aplicación correcta de la norma legal	
	Precedentes de Observancia obligatoria y acuerdos	La aplicación u omisión de precedentes de observancia obligatoria y de acuerdos.	
	Aplicación de uniformidad de criterios	Se verifica la uniformidad de criterios identificando pronunciamientos en casos similares efectuados por las Salas del Tribunal Registral	
	Cumplimiento del procedimiento previsto para la tramitación de las apelaciones en segunda instancia	Se verifica el cumplimiento de las etapas del proceso desde la entrada hasta la salida del recurso de apelación resuelto en segunda instancia.	Título archivado
	Informe Técnico	Se verifica que el informe técnico de la Subdirección de Catastro Registral sea claro, preciso y comprensible para el usuario (interno y externo), de manera que facilite la evaluación del recurso de apelación; consignando en la columna observaciones y comentarios los casos en los que se encuentren contradicciones, imprecisiones o incoherencias.	El informe técnico

ANEXO 2

Consignar la Sala del Tribunal Registral	TIPO DE CONTROL DE CALIDAD: ORDINARIO / EXTRAORDINARIO	Resultados NUMÉRICOS de conformidades y no conformidades

FORMATO MATRIZ DEL CONTROL DE CALIDAD REGISTRAL EN LA SEGUNDA INSTANCIA REGISTRAL

				1	2	3	4	5	6	7	8				
Nº Orden	Nº Título o Servicio de publicidad registral compendiosa	Registro Jurídico al que corresponde el recurso de apelación	Acto apelado	Presentación del recurso de apelación	Cumplimiento de plazos	Redacción de la resolución	Aplicación de la norma legal	Aplicación de precedentes de observancia obligatoria y acuerdos	Aplicación de uniformidad de criterios	Cumplimiento del procedimiento previsto para la tramitación de las apelaciones en segunda instancia.	Informe técnico (solo en registro de predios)	Observaciones y comentarios	Total de conformidades por resolución	Total de No Conformidades por resolución	Nombres de los vocales de la Sala del Tribunal Registral
1													0	0	
2													0	0	
3													0	0	
Cantidad total de conformidades				0	0	0	0	0	0	0	0				

Muestra

Tabla de Valores	
Conformidad	1
No conformidad	0
No aplica	No tiene valor. Se consigna N/A o sombrea la celda

Notas.-

1.- En este Formato Matriz se colocan los resultados numéricos de acuerdo a la evaluación que se realice a cada resolución según cada criterio. Se puede elaborar varios Formatos Matrices según necesidad del evaluador.

2.- En la Columna Registro: Se identifica el registro al que corresponde el recurso de apelación interpuesto, consignando las iniciales. Ejemplo: Personas Naturales: PN.

3.- En la Columna Acto apelado: Se consignará el acto (s) o tipo de servicio de publicidad registral. Ejemplo: Constitución de Hipoteca.

4.- Las 8 columnas subsiguientes se refieren al número máximo de criterios que se exigen para un control de calidad registral en segunda instancia. En ellos, se consignará el criterio o criterios a aplicar sea para el control de calidad ordinario o extraordinario por lo que la cantidad de columnas a usar se adaptará a la cantidad de criterios que se apliquen.

5.- En el proceso de Evaluación: Debe verificarse la conformidad o no de los criterios de evaluación en la resolución materia de control de calidad en segunda instancia. Si se ha cumplido con todo lo requerido en el criterio, se consignará el valor 1. Basta que no cumpla con alguna formalidad del criterio, para que el valor sea 0. Si no se aplica el criterio se consigna S/N o se sombrea la celda. Ver Tabla de Valores.

6.- En la columna Observaciones y Comentarios, se consignan comentarios relevantes sobre la evaluación de cada resolución, los que ayudarán a la descripción del informe respectivo.

7.- En las columnas Total de conformidades y Total de no conformidades, se mostrará la sumatoria de los valores por resolución evaluada.

ANEXO 3

SALA DEL TRIBUNAL REGISTRAL:

Registro

Modelo de Tabla para obtención de porcentajes de conformidades

PORCENTAJES DE CONFORMIDAD SEGÚN MUESTRA Y CRITERIOS APLICADOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	
	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	Colocar el nombre del criterio a aplicar	**Promedio de conformidades**
Cantidad total de conformidades									
Porcentaje de conformidades por criterio, según muestra									

Muestra

Notas.-

1. Esta tabla se utiliza para obtener los resultados de porcentajes generales de conformidad, basados en el resultado numérico efectuado en el Formato Matriz, según muestra y criterios aplicados.

2.- En la línea de Cantidad total de conformidades se colocan los valores obtenidos en la línea Cantidad total de Conformidades del Formato Matriz.

3.- El promedio de conformidades que aparece en la última columna se obtiene mediante fórmula. El denominador de la fórmula se modificará de acuerdo a la cantidad de criterios aplicados y en el caso que no se hayan logrado valores en los totales de determinados criterios. El denominador de la fórmula está preparado para el máximo de cantidad de criterios que es 11. Así, según la circunstancias antes descritas puede variar a 10, 09 o 5 etc.

4. En la línea de Porcentaje de conformidades por criterio según muestra, se aplica una fórmula conformada por la cantidad total de conformidades y la muestra utilizada.

Modelo de Tabla para obtención de porcentajes de conformidades y no conformidades generales (Caso por Registro)

Porcentaje de Conformidades y No conformidades generales por Registro

Registro de ……..

SALA DEL TRIBUNAL REGISTRAL	Cantidad total de la muestra	% CONFORMIDADES (1)	% NO CONFORMIDADES (2)
Colocar los datos respectivos			

Promedio de criterios _____

Notas.-

1. Esta Tabla General sirve para obtener los porcentajes de conformidades y no conformidades. Puede aplicarse a una sala, a un registro, a un servicio (inscripción o publicidad). Dependerá de la información que se haya utilizado en el Formato Matriz y luego en la Tabla para obtener porcentaje de conformidades.

2.- En la segunda columna se coloca la cantidad total de la muestra. En el caso de una Sala del Tribunal Registral las muestras pueden haberse conformados por registros o servicio, dependerá entonces del diseño del control de calidad.

3.- En la columna de % Conformidades se aplica la fórmula en la que se divide el promedio de conformidades obtenido en la Tabla para obtención de porcentaje de conformidades entre la cantidad total de la muestra.

4. El % de no conformidades generales se obtiene por diferencia.